

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

36893 *Anuncio del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio de desarrollo e implantación de los requisitos funcionales y tecnológicos necesarios para incorporar el módulo de seguridad clínica al sistema integrado de receta electrónica (Exp. S-052/14).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contrataciones de la División de Recursos Físicos.
 - c) Número de expediente: S-052/14.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractaciopublica.gencat.cat>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de desarrollo e implantación de los requisitos funcionales y tecnológicos necesarios para incorporar el módulo de seguridad clínica al Sistema integrado de receta electrónica.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72000000-5.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea n.º S099, Boletín Oficial del Estado n.º 132 y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya n.º 6629.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de mayo de 2014, 31 de mayo de 2014 y 23 de mayo de 2014, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 320.247,94 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 256.198,35 euros. Importe total: 310.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de julio de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de agosto de 2014.
 - c) Contratista: Atos Spain, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 215.316,50 euros. Importe total: 260.532,96 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las presentadas por el resto de licitadores, cuyas ofertas han estado admitidas y no consideradas desproporcionadas.

Barcelona, 5 de septiembre de 2014.- Josep María Padrosa i Macías, Director.

ID: A140052773-1